

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Célula de Búsqueda, Policía de Investigación Municipal				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DGSCYMS/SIEIC/001	
<p>La Célula de Búsqueda, Policía de Investigación Municipal realiza labores de investigación inmediata en coordinación con las diferentes dependencias Federales, Estatales y Municipales, por medio de un oficio de colaboración, con el fin de localizar personas desaparecidas, extraviadas y ausentes.</p> <p>Acciones a realizar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientación a familiares para realizar su denuncia correspondiente en el tiempo necesario. - Canalización y acompañamiento de familiares a las diferentes dependencias para iniciar la Carpeta de Investigación correspondiente. - Difusión de Boletines, Odiseas y Alertas generadas por las diferentes dependencias involucradas en la búsqueda de personas extraviadas, desaparecidas y ausentes. - Inspeccionar el último lugar en el que se ubicó a la persona desaparecida. - Recolección de información en su entorno familiar, social y laboral. - Ubicar cámaras de videgrabación en el área de los hechos. - Identificar posibles testigos y vehículos involucrados. 				
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> - Art. 1 y Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Art. 215 del Código Penal Federal - Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en sus numerales 50 y 53 - Acuerdo SNBP/002/2020 Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. - Artículo 11.24 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México. 		
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de Colaboración de la Agencia del Ministerio Público y Carpeta de Investigación.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
Indefinido.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		x	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el caso de la Desaparición, Extravió y Ausencia de una Persona.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Es sujeto a inspección o verificación por el responsable del área, con el objetivo de supervisar, coordinar métodos y técnicas de análisis que permitan establecer la mejor directriz de dicha Célula.		

REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS anotar	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
		anotar la	con número la						
		palabra SI	cantidad de						
		o NO	copias						
PERSONAS FÍSICAS									
Denuncia al Ministerio Público		Si	1	Oficio de colaboración expedido por el Ministerio Público.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No Aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Denuncia de una persona desaparecida							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La respuesta es inmediata, se brinda atención y apoyo a los familiares de las personas cuyo paradero sea desconocido.							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura			Prevención de Delitos Cibernéticos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	El Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez, Estado de México.	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas del día, los 365 días del año.		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
+52	55 9237 6064	No aplica	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
				No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué forma me van ayudar?			
RESPUESTA:	Se brindará atención psicológica y jurídica a fin de orientar de manera adecuada, para realizar su denuncia formal ante las autoridades correspondientes, se apoyará con la difusión de Boletines, Odiseas y Alertas, y finalmente se recolectará toda la información necesaria a efecto de localizar a la persona desaparecida, extraviada y ausente.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo van a buscar a mi familiar?			
RESPUESTA:	Se buscará todo el tiempo que sea necesario que se presuma con vida y hasta que haya un indicio de la pérdida de vida.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo debo de realizar una denuncia por desaparición, extravío y ausencia?			
RESPUESTA:	En el momento que crea conveniente			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Juan Manuel Sánchez Rosales Subdirección de Inteligencia e Investigación Criminal</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31 / 01 / 2024</p>
---	---	--

